

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

Muy buenos días a todos, siendo las 8:34 ocho con treinta y cuatro minutos de este día 13 trece de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, damos inicio a esta Trigésima Sesión extraordinaria de Ayuntamiento y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presente en este salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia municipal. Encontrándose los siguientes: Presidente Municipal Constitucional, **Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**; Síndico Municipal, **C. Alma Aurora Peña Gaspar**; así como los regidores, **Mayra Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, María de Jesús Sánchez Chávez.**-----

**PRIMER PUNTO.** – Secretario General Mtra. Lucía Toscano Victorio. Permitiéndome como primer punto, pasar lista **de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... Presente.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico ..... Presente.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... Presente**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... Presente.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... Presente.**-----

Secretario General Mtra. Lucía Toscano Victorio. Presidente municipal, le reporto a usted la asistencia de cinco ediles... -----

-----  
Presidente Municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Con fundamento en el artículo 153, una vez que la sesión extraordinaria pasada no fue posible, no se cumplió con el quorum legal necesario y que permito leer para que quede constancia en el acta, el artículo 153 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Municipio de Gómez Farías manifiesta que cuando no se reúna la asistencia necesaria para celebrar las sesiones, se citará nuevamente (cosa que ayer mismo sucedió) y la sesión se llevará a cabo con la presencia del Presidente Municipal y los ediles que concurren, salvo en las que se traten asuntos que requieran de una mayoría calificada para su aprobación. Por lo tanto, se declara instalada la presente sesión. -----

-----  
Secretario General Mtra. Lucía Toscano Victorio. Por lo cual certifico la existencia de quorum legal para celebrar sesión. -----

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Presidente me acaban de informar que no es válida que si tiene que ser cincuenta más uno. -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Sí es, proceda por favor. -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Continuando con el segundo punto sería el orden del día. -----

-----  
Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Trigésima Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 13 trece del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

-----  
**SEGUNDO PUNTO.** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

-----  
**ORDEN DEL DÍA.** -----

-----  
**PRIMER PUNTO.** - Lista de asistencia, verificación y declaración de quorum legal para sesionar. -----

-----  
**SEGUNDO PUNTO.** - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

**TERCER PUNTO.** Dictamen de Procedencia de la acción urbanística por objetivo social y de mejoramiento urbano, para la regularización y titulación del Asentamiento Humano denominado **LA MORA**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-05/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.** - - - - -

**CUARTO PUNTO.** Dictamen de Procedencia de la acción urbanística por objetivo social y de mejoramiento urbano, para la regularización y titulación del Asentamiento Humano denominado Fraccionamiento **SAN JOSE**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-04/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.** - - - - -

**QUINTO PUNTO.** Solicitud de cambio de sede para la próxima celebración solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo el día 06 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. **Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar.** - - - - -

**SEXTO PUNTO.** Clausura de la Sesión. - - - - -

Bien señores ediles, pongo a su consideración esta orden del día y les pido levanten su mano por la afirmativa del mismo...- - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Necesito leer un artículo que me mandaron, no sé si me permite por favor, respecto a la sesión, me dicen que no es válida he, del artículo 32: El Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal o del munícipe que designe el Ayuntamiento para conducir la sesión en ausencia del mismo, en los términos dispuestos por el artículo tercero párrafo del artículo 68, ahí se lo envié secretario, es de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Checaron ahorita, me decían que si respecto al artículo 153, pero siguieron revisando y me dijeron que no es válida, que aquí somos once y tienen que ser seis, para que sea válida, entonces, oficialmente no tendría validez esta sesión. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. A ver, este, bueno nada más aclararle regidora, pues también nosotros nos regimos por nuestros reglamentos municipales. - - - - -

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Los que no pueden ir en contra de la Ley Estatal. -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Para este caso si bien es cierto manifiesta en un artículo previo en el reglamento municipal que le daré lectura para que quede perfectamente he, clarificado, cuantos he, cuantos ediles deben de estar presentes, muy bien el artículo 141 de nuestro reglamento marca que el ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, pero contando necesariamente con la presencia del Presidente Municipal, salvo el caso en que la sesión tenga por objeto designar a un Presidente Municipal Sustituto o Interino. En ese caso el 153 manifiesta: Cuando no se reúna la asistencia necesaria para celebrar las sesiones, (cosa que sucedió la sesión pasada) se citará nuevamente y la sesión se llevará a cabo con la presencia del presidente municipal y los ediles que concurren, salvo en las que se traten asuntos que requieren de una mayoría calificada para su aprobación. Eso es lo que marca nuestro reglamento, por lo tanto, de acuerdo con nuestro reglamento sería valida la sesión. -----

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Porque yo les envíe los dos y me checaron y me dicen que no. Igual si ustedes la quieren hacer, yo me apego a lo que me están diciendo y ya depende de cada uno. -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si claro, usted se puede abstener, o sea, a final de cuentas, recordar que nuestra obligación como integrantes del cabildo es asistir a las sesiones de ayuntamiento a las cuales son convocados, cosa que ustedes están cumpliendo con ese deber ciudadano y además, pues responsabilidad que pues la ciudadanía les confirió. Los demás temas de validez y todo lo demás. Acuérdense que una sesión no se puede declarar invalida sino por mandato judicial, en este caso he, nuestro reglamento marca que sería válida la presente sesión, recuerden que el ayuntamiento tiene autonomía he, esa autonomía facultades ni siquiera las leyes estatales o federales podrán normar su organización interna. -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Estaba en el segundo punto. -----

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Disculpe he. -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. No, para nada regidora. Ok y de ahí la orden del día, reiterando nada más, ya había pedido la afirmativa para la sesión de este día, pidiéndoles que levantaran su mano, hubo la intervención de la regidora Marichuy, entonces por favor les pido levanten su mano por la afirmativa para la orden del día, en el artículo 153, pues ahora sí que, **estamos aprobando la orden del día**, porque son tres sobre dos de los presentes. -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Nada más quiero manifestar yo, que, yo mi voto es en contra porque no es válida la sesión. - - - - -

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. También el mío. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Si, que quede manifestado que no es válida. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Lo que resulte a favor o en contra nada más. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. **Queda aprobado por mayoría.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... A favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico ..... En contra.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... A favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... En contra.**

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Si los demás puntos este, los van a votar en el caso de la sesión, entonces en este caso, no sé, aquí se vota a favor o en contra, este, no sé si lo va a presentar o no. - - - - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. De hecho, el tercer punto es algo muy importante en el municipio, sino se puede, se puede meter en otra sesión y se aprobaría. Yo estoy en contra, no de los puntos, sino en el que la sesión para mí no es válida si, no en contra de los puntos, quiero que quede claro eso, no estoy en contra de los puntos que están metiendo aquí, si no en contra que para mí la sesión no es válida. Entonces eso es lo que yo quiero dejar claro sí. - - - - -

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Estamos en la misma sintonía regidora. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Proceda con el desahogo de la misma. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Pasamos al tercer punto ediles. -----

-----  
**TERCER PUNTO.** Dictamen de Procedencia de la acción urbanística por objetivo social y de mejoramiento urbano, para la regularización y titulación del Asentamiento Humano denominado **LA MORA**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-05/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. ***Motiva el Presidente Municipal Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.*** -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Gracias secretario, para desahogar este punto, para que quedara comprendida porque la necesidad de sesionar en sesión extraordinaria estos puntos, tengo a bien un invitado. Espero, si aquí el pleno lo autoriza al Licenciado Sergio Panduro, es el director de Ingresos del Ayuntamiento y a su vez él nos va a dar un panorama de la situación económica que tiene nuestro Municipio, y por la cual consideramos de no avanzar enfrentaría, no tenemos una certeza económica y se puede afectar a las finanzas del Municipio, esto dificultando la prestación de los servicios públicos que prestamos en nuestro municipio. Cedo el uso de la palabra, bueno, si lo autorizan para desarrollar el punto al Licenciado Sergio Panduro. -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Si presidente, permítame nada más... Sí regidora MaryChuy. -----

-----  
Regidora María de Jesús Sánchez Chávez. Una duda, yo simplemente mi comentario, para mí no es válida, este, pues no voy a poder votar nada o votaría en contra. Allí está mi duda. -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Tú puedes votar, o sea a criterio personal, no consideras que se haga válido el orden, eso no te exime de la posibilidad de votar, estas presente en la sesión, aunque no estés de acuerdo con el orden del día, estas presente.-----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Bien, ediles nada más, solicitarles por favor su voto para que el Licenciado Sergio Panduro si pueda intervenir con la voz. **aprobado por mayoría simple.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----  
-----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... A favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico Municipal ..... Abstención.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... A favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... Abstención.**

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Adelante Licenciado Sergio. -  
-----

Director de Ingresos, Licenciado Sergio Panduro Partida. Bueno, mi intervención para la que me invito aquí el presidente pues nada más hacerles saber que al día de hoy las finanzas del municipio, lo cierto es que, pues está totalmente comprometido. Tenemos proveedores parados porque no tenemos dinero, y ahorita no hay una certeza económica para nóminas y aguinaldos. Entonces, este, aunque se está gestionando el adelanto de participaciones que ustedes tuvieron a bien solicitar, depende de la propia Secretaría del Estado si nos lo va a autorizar o no, estamos en el proceso administrativo para ese trámite, pero ahorita no hay nada certero, no hay nada, del dinero, pues todavía no lo tenemos y la cuestión de las participaciones, del ultimo depósito de participaciones, pues no nos permitiría solventar los gastos mínimos del municipio. Entonces la cuestión del, de los desarrollos o de las titulaciones que se van a hacer, pues si, nos daría un pequeño desahogo económico para cumplir con esas obligaciones básicas y de carácter laboral que el propio municipio tiene, entonces de allí, pues la urgencia de los dineros. Entonces esa es la parte que yo puedo decir del tesorero. En estos momentos les puedo decir que la cuenta de participaciones tiene como cinco mil pesos y la cuenta de recursos propios anda alrededor de cuarenta y cinco mil pesos que es el recurso con el que cuenta el municipio, este, en estos momentos. -----

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Nada más agregar que tengo la constancia que me envía la Secretaría de Hacienda, donde me gustaría que en su momento agregara al acta, donde prácticamente el total que recibí se hace un ajuste de seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres pesos, y de fondo federal y de fondo de fomento municipal casi otro ajuste de ciento noventa y ocho mil pesos, eso da una idea de que en principio prácticamente este mes sería, si mal no recuerdo, se recibieron solamente dos millones ochenta y ocho mil

pesos, situación con la que ni siquiera se solventa la nómina que tenemos. Básicamente las participaciones se destinan casi íntegramente, o más bien, para solventar esas necesidades. De antemano ustedes saben que tenemos otras obligaciones, no solamente para nomina, sino la de garantizar la continuidad de otros servicios, y motivo por el cual, agradezco al director de ingresos el estar presente en las proyecciones que se realizaron, la recaudación que se tendría por concepto de esto, y el impacto que tendrían las participaciones futuras, no sé cuantos miles de pesos, es decir, en el año 2025 el gobierno en turno, quien se encuentre tendría... cuanto sería de estimativo Sergio? . - - - - -

Director de Ingresos, Licenciado Sergio Panduro Partida. Por el concepto de aumento y como da la formula, sería un ingreso anual como de unos diez millones de pesos, de aumento en comparación con esto. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Por eso es importante, básicamente, lo que aquí se va a aprobar, se va a poner a consideración, impacta en el 10% diez por ciento de ingresos que recibiría el municipio y además, lo más importante también, es que ayudaría a enfrentar, más bien, una parte de las contingencias. Y en este momento, sin considerar el adelanto, que aún no está en firme. Y, también sabemos que las participaciones de este mes, desconocemos si también vendrían con un descuento como el que les acabo de mostrar. Nada más, dense cuenta que no nos garantizaría ni siquiera el pago de las nóminas ni el de los aguinaldos. Motivo por el cual agradezco nuevamente y procedo a. - - - - -

Director de Ingresos, Licenciado Sergio Panduro Partida. Nada más un último comentario, como por tradición las participaciones de diciembre, siempre es el mes que trae menos participaciones, siempre, todos los años, históricamente, el depósito que llega en diciembre llega más bajito que todo el año calendario. Históricamente todos, porque hacen los últimos ajustes, hacen todo y siempre la participación de diciembre casualmente, termina siendo la más bajita de todos los meses de cada año. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Ahora bien, procedo a desahogar el tercer punto. - - - - -

Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías: - - - - -

**PRESENTE:** - - - - -

*El que suscribe, Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, en mi carácter de Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 fracciones XII y XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública*

Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como el artículo 21 de La Ley de Regularización para Predios Urbanos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO LA MORA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRODEUR: GOF-05/2023, UBICADO EN GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO**, en base a la siguiente: -----

-----  
----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----  
-----

**1.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, corresponde aprobar el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría como lo es el caso que nos ocupa, y que pretendo se lleve a cabo en esta sesión, de acuerdo a los siguientes: -----

-----  
----- **ANTECEDENTES** -----  
-----

**1.** Que en sesión ordinaria de la COMUR efectuada el 13 trece de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión tuvieron a bien aprobar el Estudio, Análisis y Resolución del Procedimiento de Regularización, por medio del cual resolvieron es factible continuar con el procedimiento administrativo de regularización del asentamiento humano denominado **LA MORA**, ubicado en San Sebastián del Sur y promovido por el **C. GILDARDO ROMERO GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Colonos de Zapotlán, y radicado bajo el expediente número COMUR/GOM/LMORA2023. -----

**2.** Que con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, el Mtro. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco emitió el Dictamen de Procedencia de Regularización bajo expediente **PRODEUR: GOF-05/2023**, relativo al asentamiento humano denominado La Mora, ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una superficie aproximada de 33,283.98 m2, promovido por COLONOS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ASOCIACIÓN CIVIL, a través de su presidente. -----

**3.** Que la Procuraduría de Desarrollo Urbano dictaminó que después de realizar una minuciosa valoración de las constancias y documentos que integran cada uno de los expedientes, se desprende que tanto en lo económico y social, es factible la procedencia de la regularización y titulación de los predios dictaminados. -----

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este H. Ayuntamiento el siguiente: -----

-----  
----- **PUNTO DE ACUERDO** -----  
-----

**PRIMERO.** Se apruebe en todas y cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de Regularización emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, respecto del Asentamiento Humano denominado **LA MORA**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-05/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.** Se apruebe continuar con el procedimiento de regularización y titulación de los predios descritos en el párrafo anterior, en los términos de los artículos 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, y 29 de la Ley

para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

-----  
**TERCERO.** Se notifique al Director de Desarrollo Urbano y al Director de Catastro, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

-----  
**A T E N T A M E N T E.** "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO" SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 13 DE DICIEMBRE DE 2023. FIRMA. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

-----  
Se anexa dictamen, el cual pongo a su consideración, el dictamen que envió la Procuraduría de Desarrollo Urbano, y por lo cual solicito la dispensa, la lectura de la misma y se integre al punto de referencia. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Ok, Gracias, alguna duda que quede al respecto de regidores. Sí, adelante regidor. - - - - -

-----  
Regidor, José Jaime de la Cruz Cano. Los terrenos esos si son legales, no son ejidales, no están fuera de... - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Bueno, hay un procedimiento en el cual nosotros nos toca reunir la documentación he, en este caso he, las constancias que se solicitan por parte de la Procuraduría y todos, está completo el expediente motivo por el cual pues la Procuraduría nos estaría emitiendo el dictamen de procedencia, entonces a nosotros lo que nos toca tramitar, pues es si se aprueba y se apega al desarrollo urbano el presente dictamen para que pueda proceder a la lotificación y más sin embargo, que se asume que se han cubierto los requisitos que se solicitan para la Procuraduría de Desarrollo Urbano. - - - - -

-----  
Regidor, José Jaime de la Cruz Cano. Pero ahorita ya están, o sea ya cubrieron los requisitos. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macias. Sí, sí. Por eso a nosotros nos remiten para su aprobación, porque también es un requisito de ley para poder expedir el dictamen. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Alguien más. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macias. Sí, nada más agregar, que es un fraccionamiento de veinte, veinticinco años, este ya se había creado, ya tiene básicamente los servicios básicos, agua, luz y

drenaje, por ello mismo, entonces pues obviamente este, cumplen con los servicios. PRODEUR mínimo requiere los servicios y que cumplan las condiciones, este tiene áreas verdes destinadas y todo lo demás, está asentado todo en el dictamen, en los antecedentes del dictamen. Si ya lo leyeron, ahí describe la procuraduría en su dictamen, pues que están cumpliendo los requisitos para poder realizar la presente titulación, solo recordar que solo en los casos de los títulos que emite el municipio, en cualquiera de los municipios, queda a salvo los derechos de terceros, es decir, si hubiera sido una afectación a un tercero, ese tercero tiene el derecho de recurrir en su caso si considera pertinente, recurrir a cualquier medio de defensa legal que él quiera. -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Bien, algo más?. Bueno siendo así por favor pongo a su consideración el tercer punto, levanten su mano por la afirmativa si están de acuerdo...**aprobado por mayoría simple.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... A favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal ..... En contra.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... A favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... En contra.**  
-----

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 001/12/2023** -----

-----  
**PRIMERO.** *Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de regularización, emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, respecto del Asentamiento Humano denominado **LA MORA**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-05/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.* -----

-----  
**SEGUNDO.** *Se aprueba continuar con el procedimiento de regularización y titulación de los predios descritos en el párrafo anterior, en los términos*

de los artículos 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -

-----  
**TERCERO.** Se aprueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, fracción I de la citada ley, solicitar a Catastro Municipal elabore los dictámenes de valor correspondiente al predio citado en párrafos anteriores. - - - - -

-----  
**CUARTO.** Se notifique a la Secretaria General, Director de Desarrollo Urbano, al Director de Catastro y Jefatura de Patrimonio municipal, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

-----  
**CUARTO PUNTO.** Dictamen de Procedencia de la acción urbanística por objetivo social y de mejoramiento urbano, para la regularización y titulación del Asentamiento Humano denominado Fraccionamiento **SAN JOSE**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-04/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. **Motiva el Presidente Municipal Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.** - - - - -

-----  
Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías: - - - - -

**PRESENTE:** - - - - -

-----  
*El que suscribe, Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, en mi carácter de Presidente Municipal de Gómez Farías, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 34 fracciones XII y XIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como el artículo 21 de La Ley de Regularización para Predios Urbanos del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE PRODEUR: GOF-04/2023, UBICADO EN SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, en base a la siguiente:** - - - - -*

-----  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** - - - - -

-----  
**1.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 21 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, corresponde aprobar el Dictamen de Procedencia emitido por la Procuraduría, como lo es el caso que nos ocupa y que pretendo se lleve a cabo en esta sesión, de acuerdo a los siguientes: - - - - -

----- **ANTECEDENTES** -----

1. Que en sesión ordinaria de la COMUR efectuada el 13 trece de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, los integrantes de la Comisión tuvieron a bien aprobar el Estudio, Análisis y Resolución del Procedimiento de Regularización, por medio del cual resolvieron es factible continuar con el procedimiento administrativo de regularización del asentamiento humano denominado Fraccionamiento **SAN JOSE**, ubicado en San Sebastián del Sur y promovido por Efraín López Martínez, presidente de la Asociación Vecinal San José, y radicado bajo el expediente número **COMUR/GOM-SNJ2023**.

2. Que con fecha 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, el Mtro. Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco emitió el Dictamen de Procedencia de Regularización bajo expediente PRODEUR: **GOF-04/2023**, relativo al asentamiento humano denominado Fraccionamiento San José, ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, con una superficie aproximada de 20,013.95 m<sup>2</sup>, promovido por Asociación Vecinal San José, a través de su Presidente. --

3. Que la Procuraduría de Desarrollo Urbano dictaminó que después de realizar una minuciosa valoración de las constancias y documentos que integran cada uno de los expedientes, se desprende que tanto en lo económico y social, es factible la procedencia de la regularización y titulación de los predios dictaminados.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este H. Ayuntamiento, el siguiente: -----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

**PRIMERO.** Se apruebe en todas y cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de Regularización emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, respecto del Asentamiento Humano denominado Fraccionamiento **SAN JOSE**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-04/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.** Se apruebe continuar con el procedimiento de regularización y titulación de los predios descritos en el párrafo anterior, en los términos de los artículos 21, 22, 24, 24, 26, 27, 28, y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -----

**TERCERO.** Se notifique al Director de Desarrollo Urbano y al Director de Catastro, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. -----

**A T E N T A M E N T E.** “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS. A 13 DE DICIEMBRE DE 2023. FIRMA. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

Y pues igual se anexa dictamen de procedencia el cual, solicito se dispense la lectura de la misma en vista de que se hizo llegar a ustedes y claro tienen para su análisis y consideración, no sin antes manifestar que este fraccionamiento tenía, alrededor de veinte años también. Muchos de ustedes lo han de ubicar, esta atrás del Fraccionamiento San Pedro, incluso hicieron un tanque o dos, los cuales se reventaron por falta de agua he, tienen pues, son aproximadamente ciento cuatro sino mal recuerdo he, integrantes de esta asociación vecinal he, y que según lo manifestado he, pues alguno de ellos ya ha culminado para poder realizar este proceso de titulación y que de antemano pues he, por mi conducto les hago llegar un agradecimiento, primero que estén presentes, segundo que en su momento dictaminen a favor o en contra de este mismo dictamen. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Ok. Gracias presidente. Bien ahora sí, pido por favor levanten su mano por la afirmativa para el punto número cuatro...Punto aprobado por mayoría simple. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Yo preferiría si puedes preguntar en contra o quien se abstiene para que quedara claro y vuelvo a decir, no es que yo esté en contra del punto sino de la sesión, para mí no es válida, en el otro punto se brincó nada más quien a favor y quien en contra o a favor y así. Si se pudiera por favor. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Si, claro que sí. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. En el punto anterior quedan asentados. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Igual para mí, si lo volvieran a presentar en otra sesión hubieran decidido que no hubiera sido valida se consideraba, pero vuelvo a repetir para mí no es válida, entonces prefiero que quede asentada por favor. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Está bien regidora. Entonces regresando al tercer punto para que quede todo en claridad. Les pido por favor levanten su mano quienes estén en contra del punto número tres...gracias regidores muy amables. Vuelvo a presentar el mismo dictamen que son tres sobre dos, por mayoría simple es aprobado el punto. En el cuarto punto hago exactamente lo mismo sí, por favor levanten su mano quienes estén en contra del cuarto punto...gracias. Igualmente queda aprobado por mayoría simple. - - - - -  
-----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente. Alguien que desee hacer uso de la voz, si no, por favor pongo a su consideración el punto, levanten su mano por la afirmativa...gracias, **aprobado por mayoría simple**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... A favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal ..... Abstención.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... A favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... A favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... Inasistencia.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... Abstención.**  
-----

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

-----  
**ACUERDO 002/12/2023**  
-----

**PRIMERO.** *Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Dictamen de Procedencia de Regularización emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, respecto del Asentamiento Humano denominado Fraccionamiento **SAN JOSE**, con número de expediente **PRODEUR: GOF-04/2023** ubicado en San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, conforme a las disposiciones de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -*  
-----

**SEGUNDO.** *Se aprueba continuar con el procedimiento de regularización y titulación de los predios descritos en el párrafo anterior, en los términos de los artículos 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, y 29 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco. -*  
-----

**TERCERO.** *Se aprueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, fracción I de la citada ley, solicitar a Catastro Municipal elabore los dictámenes de valor correspondiente al predio citado en párrafos anteriores. - - - - -*  
-----

**CUARTO.** *Se notifique a la Secretaria General, Director de Desarrollo Urbano, al Director de Catastro y Jefatura de Patrimonio municipal, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -*  
-----  
-----

**QUINTO PUNTO.** Solicitud de cambio de sede para la próxima celebración solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo el día 06 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. **Motiva la Síndico Municipal Abg. Alma Aurora Peña Gaspar.** - - - - -

Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. únicamente por seguir este el orden del día, como mencionaba la regidora Marichuy, esta sesión para mí tampoco es válido. Como ya saben se acerca el próximo 6 de enero donde tenemos que he, conceder lo que es el permiso para tololos y coloradas una fiesta que ya mencionábamos, es patrimonio del municipio, y por protocolo se realiza en sesión este solemne y se cambia la sede. La propuesta es como cada año, aquí en la sala de recepción para que se pueda realizar esta sesión. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias adelante regidora. - -

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. No sé si sea posible o solicitar que este punto se dejara pendiente, poner una sesión, no importa que fuera mañana o el día que fuera para que estuviéramos la mayoría y no después se diga que no se aprobó el que el cambio de sede para lo de los tololos, o sea, volver a lo mismo. Para mí no es válida. Tengo que votar en contra, pero no en contra de que se hagan las cosas o se, se realicen los puntos, sino por el motivo que les estoy dando; entonces no sé si se pudiera este punto, dejar para una sesión siguiente, no importa que fuera al rato, mañana, extraordinaria, ordinaria, como fuera eh. Para mí, para que quedara bien de que sí es válido de que está la mayoría como como debe de ser en una sesión más uno, este, dejarlo a su consideración sobre todo este punto por favor. Si se pudiera posponer a una sesión siguiente, ya que es algo, igual que los otros no menos importantes para el municipio, pero es algo que tiene mucho valor para para aquí Gómez Farías. Estamos hablando de lo que es religioso, que yo, yo respeto la verdad. Entonces volvemos a lo mismo, para mí no es válida eh, quizás tres votos digan sí, pero para mí sigue siendo inválida; entonces pedirles de favor si este punto se pudiera poner en una siguiente sesión lo más pronto que se pueda para ver si ya hubiera la mayoría como debe de ser. - - - - -

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias regidora Marichuy, respeto mucho su posición... Soy empática con usted en el sentido de pensamiento, pero como se aprobó una orden del día, aunque usted este en contra de la misma, tengo que ponerlo a votación sí, y ya sobre resultado, bueno ya decidimos lo que lo que proceda. Le parece bien. Bueno, si no hay ninguna. Adelante. - - - - -

Regidor, José Jaime de la Cruz Cano. Yo también, me gustaría que, pues

es algo para Gómez Farías, bien importante y que. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Está muy bien, yo de todas maneras lo pongo a consideración de los cinco integrantes que hay en este momento. Ustedes emitan el voto que consideren adecuado sí, yo tengo que hacerme cargo de todas maneras para seguir con el proceso. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Pero pudiera quedar asentado que, en caso de no aprobarse, se pondría en otra sesión o como se podría acomodar. - - - - -

-----  
Síndico municipal, Alma Aurora Peña Gaspar. Si si se puede. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. A ver, independientemente se tiene que someter a votación la orden, la lista del orden del día ya fue aprobada. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Bueno, es que fue aprobada como quedó la sesión, pero para mí no es válida; por eso me interesa ese punto en especial. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. En todo caso de que no fuera aprobado, simplemente se vuelve a agendar. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Necesitaría rechazarse el punto para ponerse a consideración nuevamente. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Sí, exactamente, regidora. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Igual yo creo que voy a dar mi razonamiento, creo que tenemos la madurez suficiente como para determinar eh, sí o no votar por esta propuesta, yo creo que no vale la pena estar postergando algo, que, nuevamente repito, es obligación de todos los ediles estar presentes en las sesiones de cabildo, y pues que se ponga un nuevo punto en consideración, claramente no se tiene programadas más sesiones más de la extraordinaria de presupuesto, no hay más agendadas en virtud de que pues ya, recuerden que el periodo de vacaciones ya está por iniciar y todo lo demás, con lo que conlleva ya estar preparando todos los cierres y pues en este caso si ya está en el orden del día, la dinámica es que se desahogue. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Esos puntos que usted está... - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Ahora si usted quiere que su voto en particular quede asentado tal cual lo manifiesta. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Rodríguez. Es que siento que sería llevarme la contra yo misma ¿no?, votar a favor de una sesión que yo digo que para mí no es válida, o sea, sería yo misma estarme contradiciendo a lo que yo estoy diciendo; pero no quiero que quede, así como que voto en contra porque se puede malinterpretar las cosas de que, no pues los regidores votaron en contra de lo que es algo muy importante para el pueblo, para mí aunque no sé de aquí, de San Sebastián; entonces sí quisiera dejar claro eso. Yo no puedo votar a favor porque para mí, no es válida esta sesión. Me preocuparía que se hiciera algún proceso que se hiciera algo en donde se dijera: vamos a proceder porque esta sesión no fue válida, y se hizo y que quedara este punto volando porque es algo muy importante. Entonces sí, no no no, no puedo votar a favor porque me estoy contradiciendo yo sola. No quiero que quede, como que nada más se autorizó en esta sesión y que no se autorizó, o sea dejar claro no. - - - - -

-----  
Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. A ver su voto es particular y su razonamiento. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Regidora recuerde que todo queda, ahora sí que lo hemos dicho varias veces, se lo han dicho a ustedes, lo han expresado, todo queda ahora en video sí, no hay forma de que yo ponga otras palabras en su boca al momento de hacer la transcripción, todo queda asentado allí, una explicación ahora sí que bastante entendible, que es su posición, y de hecho yo le reitero ahora sí que a mí me corresponde simplemente seguir el procedimiento, pedir a ustedes si aprueban o no aprueban este punto, ustedes me tienen que dar su decisión. El punto se puede volver a poner en otra sesión en caso de que no fuera aprobada. - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. OK. Y si ya se aprobó la orden del día eh, van a aprobar a favor o en contra de ese punto, pero podemos poner que se apruebe si se vuelve a poner ese punto en otra sesión por favor. ¿Es posible? - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Que no se aprobara - - - - -

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Se va a someter ya ya a votación en ese punto. - - - - -

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Qué le parece regidora si primero nos abocamos a que yo pida la anuencia y ya sobre lo que se dé como resultado, generamos un resolutivo, le parece, estamos de acuerdo. - - - - -

Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Las sesiones ya están eh, la ordinaria de obligación. Acuérdense que ya la desahogamos. Entonces nada nos obliga a crear nuevas convocatorias salvo la extraordinaria que tenemos el proceso, por eso en general se programaba la ordinaria y todas las demás subsecuentes han sido extraordinarias, al igual que, que como muchos pueden considerar eh los puntos no como algunos regidores que no asistieron decían que no eran válidas. Yo también los invito a revisar todos los demás extraordinarias que se han aprobado y todos los puntos, porque entonces en un dicho conlleva que hemos aprobado, asistido a sesiones donde se han tratado puntos que susceptibles eh de aprobarse en ese tipo de sesiones; más sin embargo les reitero la validez o invalidez de una sesión no la declara un regidor, la declara un tribunal. Entonces en este caso eh la validez va a existir eh indistintamente si se contraponen eh, los dos puntos del reglamento. Bueno aquí también es una labor de nuestra área jurídica hacer una revisión integral o nosotros mismos decir a ver el reglamento tiene contraposiciones más sin embargo, con los artículos tal cual están he, pues la presente sesión les reitero, tiene la validez en el sentido del desahogo y el mismo artículo justifica con esas letras con los que se encuentran presentes, no dice: mayoría, minoría, dice: con los ediles que se encuentren presente e incluyendo, obviamente que esté básicamente el presidente municipal, si no se podría prestar a que cualquiera de los compañeros pueda, eh querer intentar sesionar cuando presidir el ayuntamiento es una obligación de un servidor y una responsabilidad; entonces este solamente es un punto de aclaración en el sentido de que yo le propongo que su voto, sea voto razonado, que quede asentado así como ya lo ha manifestado, no por esas circunstancias. Es un criterio propio el cual se respeta, como se respeta la decisión de todos de estar presentes o no presentes en una sesión -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias. Bueno, ahora sí pongo su consideración el quinto punto, cambio de sede para el día 6 de enero del año 2024, por favor levanten su mano los que están por la afirmativa...bueno, antes de que prosiga, por favor levanten su mano si están en contra, los que están en contra de este punto... ahora bien levanten su mano quienes estén en abstención por el punto... -----

-----  
Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Dejando en claro y solicitando lo que anteriormente les comenté, por favor, porque sí me preocupa ese ese punto especialmente. Yo sigo con la preocupación de ese punto. -----

-----  
Secretario General, Lucía Toscano Victorio. De los presentes, déjenme hacerle de conocimiento que fueron dos puntos a favor y tres en abstención y las abstenciones se suman a la mayoría de los que...-----  
-----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Sí. yo sé que sí sí sí y yo sé que sí. -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Entonces el punto es aprobado -----

Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez. Sí sí sí. -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Gracias presidente. Alguien que desee hacer uso de la voz, si no, por favor pongo a su consideración el punto, levanten su mano por la afirmativa...gracias, **aprobado por mayoría simple**. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente ..... A favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico Municipal ..... Abstención.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidora ..... Inasistencia.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor ..... Inasistencia.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidora ..... A favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor..... Abstención.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ..... Inasistencia.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidora ..... Inasistencia.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... Inasistencia.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidora ..... Inasistencia.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidora ..... Abstención.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

**ACUERDO 003/12/2023** -----

**UNICO.** *Se aprueba el cambio de sede para la próxima celebración solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo el día 06 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro.* -----

Secretario General, Lucía Toscano Victorio. Ok. Seguimos con el sexto punto, que sería la clausura de la sesión. Presidente por favor, realice la clausura -----

**SEXTO PUNTO.** Clausura de la Sesión. Presidente municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. No habiendo más puntos que tratar en esta presente sesión extraordinaria de ayuntamiento, no sin antes agradecer la presencia y asistencia de los que aquí concurren y una vez agotados los puntos del orden del día, se declaran siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos del día 13 de diciembre clausurados los trabajos de la presente sesión de ayuntamiento. Muchas gracias. -----